



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ECONÓMICA  
DE 23 DE MARZO DE 2017**

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumámbaga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Viteri Santamaria, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Msc. Hernán Reyes Aguinaga, Representante Docentes de la Facultad de Comunicación Social, Msc. Jenny Jitomy Díaz Villaruel, Representante Docentes de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, Ing. Dayra Janneth Coaña Flores, Representante de Empleados y Trabajadores, Olga Katherine Alay Molina Representante Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Ing. Vicente Prieto S. Director General Financiero, se instala la sesión a las 12:05, en el despacho del señor Vicerrector Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Doctor Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se constata el quórum y se da lectura al orden del día.

La Comisión aprueba el orden del día:

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas de las sesiones del 9 y 13 de marzo de 2017,
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Asuntos Varios

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y SEGUIMIENTOS DE RESOLUCIONES:**

El Msc. Hernán Reyes Aguinaga, hace una observación al acta en el punto 2.1 para que se suprima la frase repetida "con el que adjunta" en la segunda línea, con esa observación, se aprueba el acta de 9 de marzo de 2017.

Se aprueba el acta de 13 de marzo, voto salvado de los miembros que no asistieron.

**2. INFORMES**

- 2.1 Lectura del Oficio No. 0415 DGF 17, del 23 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-015, en relación al oficio No. 046 FCS-D, de 26 de enero de 2017 suscrito por el Msc. Dimitri Madrid, Decano de la Facultad de Comunicación Social, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto para la Unidad de Titulación 2016-2016 bajo la modalidad de examen complejo.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Aprobar Presupuesto para la Unidad de Titulación 2016-2016 bajo la modalidad de examen complejo por \$19.692,00 de la Facultad de Comunicación Social, se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 NO. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

**(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 057-2017)**

- 2.2 Lectura del oficio 0416 DGF 17, del 23 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-019, en relación al oficio No. 045-DIQ, de 6 de febrero del 2017, suscrito por Ing. Humberto González Msc., Decano de la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto para los convenios Modificatorios con PETROINDUSTRIAL el No. 2011021 y el No. 2011022.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto para la Facultad de Ingeniería Química para los Convenios Modificatorios con PETROINDUSTRIAL por \$235.002,21 para el Convenio Modificatorio No. 2011021 y \$233.163,61 para el Convenio Modificatorio No. 2011022.

**(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 058 -2017)**

- 2.3 Lectura del oficio 0417 DGF 17, 23 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-022, en relación a la Resolución RCE-SO 1 No. 022-2017, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el Secretario de la Comisión Económica, mediante el cual se remite el Oficio No. 0070-17-DGIP de 19 de enero de 2017, suscrito por el Director General de Investigación y Posgrado, quien solicita se apruebe el presupuesto de \$30.000.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Aprobar la asignación de \$10.000 para la Dirección General de Investigación de acuerdo al informe de la Dirección General Financiera.

**(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 059 -2017)**

- 2.4 Lectura del oficio 0418 DGF 17, de 23 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-023, en relación al Oficio No. 07-CE-FICFM, de 16 de febrero de 2017, suscrito por la Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, por el cual solicita aprobación de Reforma al Presupuesto de la Maestría en Docencia Matemática Universitaria.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Aprobar Reforma al Presupuesto de la Maestría en Docencia Matemática Universitaria por \$74.490,00, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.

**(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 060 -2017)**





*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*

**PROCURADURÍA**

Quito - Ecuador

- 2.5 Lectura del oficio 0419 DGF 17, del 23 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-024, en relación al Oficio 0330 D. FIGEMPA de 6 de marzo de 2017, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, FIGEMPA, mediante el cual solicita aprobación del Presupuesto de la Maestría en Geología Aplicada.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto de la Maestría en Geología Aplicada de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental FIGEMPA, por \$469.890,00, y tomar en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 NO. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria. Además se resolvió tomar en cuenta que el mecanismo de selección de los becarios sea realizado por el Consejo Directivo de la Facultad; y, remitir a la Comisión Especial de Legislación para que elabore el texto jurídico que plasme el mecanismo a aplicarse como normativa en toda la Universidad.

**(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 061 -2017)**

- 2.6 Lectura del oficio 0420 DGF 17, del 23 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-328, en relación al Oficio No. 231-DCQ-2017, de 20 de marzo de 2017, suscrito por la Decana de Ciencias Químicas, mediante el cual solicita el incremento del parámetro para el cobro por guías a visitas al Museo y Herbario del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, establecido en el Arancel Universitario.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Aprobar el incremento del rubro para el cobro por guías a visitas al Museo y Herbario del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, establecido en el Arancel Universitario, de \$1 dólar a los niños menores de 12 años y \$2 dólares a los adultos.

**(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 062 -2017)**

- 2.7 Lectura del oficio 0421 DGF 17, del 23 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-025, en relación al Oficio No. 247-UG, de 17 de marzo de 2017, suscrito por El Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorados, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Psicología con la Universidad de Concepción de Chile.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Psicología con la Universidad de Concepción de Chile por \$118.100,00.

**(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 063 -2017)**

- 2.8 Lectura del oficio 0422 DGF 17, del 23 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-026, en relación al Oficio No. 192-DJ, de 15 de marzo de 2017, suscrito por el Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias

Políticas y Sociales, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto de la Maestría en Derecho Penal –Segundo Cohorte.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto de la Maestría en Derecho Penal –Segundo Cohorte por \$446.520,00, solicitado por la Dirección de Investigación y Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, y se toma en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 NO. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.  
(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 064 -2017)

- 2.9 Lectura del oficio 0423 DGF 17, del 23 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-028, en relación al Oficio No. 049-FIQ-S, de 14 de febrero de 2017, suscrito por el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado de la Facultad de Ingeniería Química, con el que solicita se apruebe el financiamiento para la Maestría en Derecho Administrativo y Contratación Pública, organizada por la Universidad Andina Simón Bolívar.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Hacer conocer al Dr. Víctor Hugo Vinueza que en relación a su pedido de Financiamiento para la Maestría en Derecho Administrativo y Contratación Pública, organizada por la Universidad Andina Simón Bolívar, no existe base legal para aprobarle el financiamiento y además su cargo pertenece a nivel jerárquico superior de libre nombramiento y remoción.  
(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 065 -2017)

- 2.10 Lectura del oficio 0424 DGF 17, del 17 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-029, en relación a la Resolución No. RCE-SO-S No. 021-2017, de 14 de febrero de 2017, suscrito por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica, con el que remite el Oficio No. 00530, de 16 de diciembre de 2016 con el que solicita la aprobación el presupuesto de la Unidad de Titulación Especial del periodo Académico 2016-2016 del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Arquitectura.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Aprobar el presupuesto de la Unidad de Titulación Especial del periodo Académico 2016-2016 del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Arquitectura, se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 NO. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.  
(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 066 -2017)

### 3. COMUNICACIONES





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

Rendir Cuentas, remitida por la Dirección General Financiera, la misma que es exigida por la Contraloría General del Estado.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Remitir el texto del instructivo a todos los miembros de la Comisión Económica para que estudien y se pueda tratar en la próxima sesión.  
(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 067 -2017)

- 3.2 Se da lectura al Oficio No. 052 C.D.SG, de 7 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Ramiro López P, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, y el Oficio No. 0332-FCM D, de 14 de marzo de 2017, suscrito por la Msc. Marian Mena J, Decana ( E ) de la Facultad de Ciencias Médicas, quienes solicitan aprobación del cobro de aval académico para que se salve la extemporaneidad del "PRIMER CURSO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD", realizado del 18 de octubre de 2016 a 17 de enero de 2017.

**RESOLUCIÓN:** La Comisión Económica resolvió: Aprobar el cobro de aval académico para que se salve la extemporaneidad del "PRIMER CURSO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD", realizado del 18 de octubre de 2016 a 17 de enero de 2017, conminando adicionalmente que la Facultad del cumplimiento de los plazos descritos en el Reglamento para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que los cobros futuros se realicen oportunamente.  
(RESOLUCIÓN RCE-SO 6 No. 068 -2017)

4. VARIOS

El Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología Minas y Petróleos desea que se trate definitivamente sobre el tema de uso de las tarjetas de crédito para el cobro de las Maestrías, a lo que el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de la Comisión informa que se está en conversación para llegar a acuerdos con los bancos y viabilizar esta facilidad.

Se levanta la sesión a las 13h15.

Eco. Marco Posso Zumárraga, MsC.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón  
PROCURADOR  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

